

## Resumen General

Los medios sociales pueden ser una herramienta poderosa para mejorar la educación y el aprendizaje. Pueden ayudar a Montgomery County Public Schools (MCPS) a avanzar nuestra misión y nuestros valores fundamentales a través de la participación de los estudiantes, sus padres/guardianes y la comunidad. Al usar esta valiosa herramienta, es importante recordar que lo que los empleados de MCPS dicen o hacen en los medios sociales afecta a cómo se nos percibe a todos nosotros en el ámbito profesional. MCPS espera que los empleados sean modelos de buena ciudadanía digital.

Estas buenas prácticas han sido desarrolladas para ayudarle a desenvolverse responsablemente cuando usted participe en actividades en los medios sociales. Las actualizaremos anualmente para que reflejen la evolución del panorama en los medios sociales. Se apoyan en las bases establecidas en el [Código de Conducta de los Empleados](#) de MCPS, así como también en otras reglas y reglamentos de MCPS, tales como el [Reglamento IGT-RA](#), [Responsabilidades del Usuario para Sistemas de Computación, Información Electrónica y Seguridad de la Red](#), todas las leyes federales y estatales aplicables y las políticas del Consejo de Educación. Estos requerimientos se mencionan colectivamente como reglas de MCPS.

Las reglas de MCPS se aplican para actividades en línea así como en nuestras escuelas y lugares de trabajo. Al igual que en cualquier otra actividad laboral, se espera que todos nosotros interactuemos con integridad y profesionalismo con todos los estudiantes, padres/guardianes, colegas y la comunidad. Ya sea en línea o en el salón de clase, los empleados deberán abstenerse de cualquier acción o conducta que

- amenace la seguridad de estudiantes, compañeros de trabajo o la comunidad en general;

- socave la integridad profesional del empleado; y/u
- ocasione que los empleados no estén aptos para desempeñar las funciones que se les asignaron.

## ¿Qué Significa Medios Sociales?

Medios sociales se refiere a cualquier forma de tecnología con base en Internet o tecnología móvil que permite la comunicación interactiva. Las plataformas comunes de medios sociales incluyen:

- Blogs (WordPress, Blogger, Tumblr, etc.)
- Sitios de Redes Sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, etc.)
- Sitios Donde Se Comparten Fotos, Audio y Video (YouTube, Vimeo, Flickr, Instagram, Snapchat, SoundCloud, etc.)
- Sitios Sociales para Selección de Favoritos (Pinterest, Reddit, etc.)
- Wikis (contenido colaborativo, abiertamente editable, como por ejemplo Wikipedia)

Otras herramientas comunes de comunicación electrónica incluyen foros en línea, aplicaciones de mensajes y mensajes de texto. Aunque estas herramientas técnicamente no son medios sociales, es importante destacar que las mismas reglas aplican para ellas.

## Medios Sociales Profesionales en Comparación con Medios Sociales Personales



Los medios sociales profesionales están relacionados con el trabajo y se usan para conectarse con la comunidad escolar. Las cuentas y sitios profesionales deben crearse usando su dirección electrónica profesional.

Los medios sociales personales no están relacionados con el trabajo. Por ejemplo, usted puede usarlos para conectarse con amigos y familia. Las cuentas y sitios de medios sociales personales deben crearse usando su dirección electrónica personal.

Tenga en cuenta que hasta sus actividades en los medios sociales personales pueden afectar su trabajo. Los empleados de MCPS tienen la obligación de llevar a cabo las actividades de sus vidas privadas (incluyendo actividades en los medios sociales) de una manera que no sea perjudicial a su efectividad como empleados de MCPS. Cualquier actividad criminal, deshonesta o de otra manera inapropiada puede tener un impacto adverso en su empleo en MCPS. Para más información, consulte el artículo 22F del [convenio de MCAAP](#), el artículo 11A del [convenio de MCEA](#) y el artículo 35C del [convenio de SEIU](#).

---

## Consejos: Lo Que No Debe Hacer en los Medios Sociales

No se involucre en conducta grosera o irrespetuosa; no use lenguaje vulgar o insultos raciales; y no publique escritos que sean provocadores, difamatorios, ofensivos, acosadores o indecentes.

No busque peleas y no responda a comentarios abusivos. Contacte al Departamento de Comunicaciones (Department of Communications) si usted tiene preocupaciones sobre un comentario o sobre un usuario.

No publique o reenvíe rumores no corroborados.

No afirme estar hablando como vocero/a de MCPS o de la escuela, a menos que usted haya sido designado/a oficialmente con la responsabilidad laboral para hacerlo.

No asuma que usted está actuando de manera anónima.

No publique imágenes de estudiantes en el salón de clase de quienes usted no haya recibido autorización por escrito de sus padres/guardianes. Hay información adicional sobre la privacidad de los estudiantes en la [Notificación Anual para Información del Directorio y Privacidad de los Estudiantes](#).

No use fotos, videos o ninguna información sobre estudiantes en cuentas personales en los medios sociales.

No publique imágenes o videos que sean difíciles de apreciar—por ejemplo, imágenes muy borrosas como para poder determinar lo que está ocurriendo—o que no aporten contexto a lo que usted publique en los medios sociales.

# Consejos: Cómo Aprovechar al Máximo Lo Que Usted Publique

## Use Buen Juicio

Cuando publique algo, siempre demuestre respeto por los puntos de vista de los demás, aunque los demás no ofrezcan lo mismo a cambio. Evite comentarios fuera de tema u ofensivos.

## ¡Piense Antes de Publicar!

¿Es cierto? ¿Es útil? ¿Es necesario? ¿Inspira?

Sea Honesto/a y Sincero/a.

## Verifique Su Ortografía y Su Gramática

## Dé el Debido Reconocimiento

Dé el debido reconocimiento y atribuya debidamente al citar y vincular material.

## Verifique Hipervínculos

Confirme que un hipervínculo esté correctamente dirigido y que el contenido sea apropiado.

## Respete la Propiedad Intelectual Ajena

No publique presentaciones o videos usando música popular o ninguna música o arte para los cuales usted no haya obtenido los permisos de uso correspondientes. Por ejemplo, simplemente porque usted haya comprado algo para su uso personal no significa que usted compró el derecho para compartirlo en línea.

## En Cuentas Personales, Exprese Que Sus Puntos de Vista Son los Suyos Propios

Algunos ejemplos incluyen: "los puntos de vista son los míos propios", "estas son mis opiniones" y "los puntos de vista me pertenecen".

## Publique Regularmente

Los usuarios no tendrán motivo de seguirlo/a si no pueden esperar de usted nuevo contenido.

## Apoye a la Comunidad Escolar

Diviértase, comparta sus conocimientos, comparta buenas noticias, provea información y perspectivas útiles y sume valor a la conversación.

## Examine de Manera Crítica el Material del Tema

¿Hay información sobre un/a estudiante en su foto o video que usted no debería compartir, como por ejemplo el número de identificación del/de la estudiante o una calificación? ¿Se muestra a los estudiantes—o cualquier otra persona que aparece en una foto o video—haciendo algo que podría ser percibido como vergonzoso o poco favorecedor?

## Elija la Mejor Orientación de Una Foto/Video

Entienda qué orientación de una foto o video se ve mejor en la plataforma que usted está usando. Por ejemplo, fotos en horizontal se ven mejor en Facebook y Twitter.

# Buenas Prácticas para los Medios Sociales Profesionales

## Elegir la Plataforma de Medios Sociales Adecuada para Alcanzar Sus Metas

Es importante entender el propósito y las reglas de los sitios de medios sociales y las cuentas que usted usa, y tener metas claras que usted desearía alcanzar al establecer una cuenta en los medios sociales profesionales.

**Las cuentas profesionales de los empleados de MCPS en los medios sociales deben usarse para propósitos educativos, que:**



1. incluyan acciones que fomenten directamente las misiones educativas, pedagógicas, administrativas, comerciales y/o de servicios de apoyo de MCPS, y



2. estén relacionadas con cualquier instrucción, proyecto, deber, trabajo asignado, tarea o función de la cual el usuario sea responsable.

Al considerar participar en los medios sociales, usted deberá tener en cuenta qué plataforma le ayudaría mejor a alcanzar sus metas. MCPS provee muchas herramientas en línea, incluyendo el [portal myMCPS para padres/estudiantes](#) y Google Apps for Education, entre otras. Si existe una herramienta de MCPS para comunicarse con los estudiantes de su clase y con los padres/guardianes, se espera que usted use esa



herramienta cuando sea aplicable. Sólo use herramientas que no sean de MCPS si se demuestra que es necesario un enfoque diferente. Por ejemplo, si los maestros quisieran comunicarse con los estudiantes de su clase, ellos deberán usar una herramienta disponible en MCPS; si quieren comunicarse con una comunidad escolar más amplia o participar en capacitación profesional en línea, se podría justificar el uso de canales de medios sociales externos, como Twitter o Facebook. O, por ejemplo, si un entrenador/a de deportes quisiera compartir los resultados o actualizaciones sobre partidos con una comunidad escolar más amplia, se podría justificar el uso de una herramienta como Twitter o Facebook. Para recibir ayuda para determinar qué herramientas hay a su disposición, comuníquese con el [Departamento de Integración y Apoyo Tecnológico \(Department of Technology Integration and Support\)](#).

## Notificación a los Supervisores y a los Padres/Guardianes

Los empleados de MCPS deberán notificar a sus supervisores antes de establecer una cuenta profesional en los medios sociales. Además, infórmele a su supervisor/a sobre cualquier cuenta profesional ya establecida en los medios sociales que no haya sido reportada anteriormente. Por favor recuerde que usted es personalmente responsable de todo el contenido que usted suba/cargue, publique o haga disponible en línea. De igual manera, por favor

recuerde que los empleados tienen una expectativa limitada de privacidad en lo que se refiere al uso de medios sociales profesionales.

Si un empleado/a ha establecido o tiene la intención de establecer una cuenta a nivel de escuela o departamento, el director/a de la escuela o el supervisor/a también deberá tener las credenciales del usuario de esa cuenta. Se recomienda que los supervisores que tengan cuentas profesionales en los medios sociales sigan las cuentas profesionales de sus empleados.

Los supervisores de MCPS y otro personal designado de MCPS tienen el derecho de auditar las actividades profesionales en los medios sociales y en línea. De igual manera, los supervisores de MCPS pueden solicitar que se borren publicaciones y/o cuentas si éstas no cumplen con la ley o con las reglas de MCPS; los empleados que no cumplan con la ley o con las reglas de MCPS pueden estar sujetos a disciplina progresiva.

Los padres/guardianes de estudiantes deben recibir notificación por anticipado sobre cualquier nueva actividad en los medios sociales en la cual se pida que sus hijos participen. Esa notificación puede ocurrir de la misma manera en que las escuelas se comunican con las familias sobre otras actividades de la clase o de la escuela. Los empleados además deben revisar los reglamentos del sitio del medio social y determinar a qué edad se permite que los niños lo usen.

## **Crear Su Cuenta Profesional en los Medios Sociales**

Siempre use una dirección electrónica de MCPS para crear cuentas profesionales en los medios sociales. Nunca use su correo electrónico personal. Los empleados de MCPS deberán asegurarse de que cualquier cuenta profesional en los medios sociales incluya lenguaje expresado claramente que la diferencie de una cuenta personal. Si su departamento, oficina o escuela tiene una cuenta en los medios sociales, el nombre del departamento, oficina o escuela deberá ser parte del nombre de usuario y/o alias en línea, en vez del

nombre de la persona que pública. Si usted tiene una cuenta profesional individual en los medios sociales, deberá quedar claro que la cuenta es suya y que usted no está hablando en nombre de MCPS. Los nombres en las cuentas profesionales ya establecidas en los medios sociales o las descripciones que no identifican claramente el propósito profesional de la cuenta deberán ser enmendados lo antes posible. Por ejemplo, una cuenta en Instagram bajo el nombre de @mrjohnson\_tenthgradeclash con una descripción que expresa, "Creada por el Sr. Johnson/lo publicado es propiamente mío" es aceptable. Pero una cuenta en Instagram bajo el nombre @samjohnson podría hacer que un usuario crea que esa cuenta es la cuenta personal del Sr. Johnson en Instagram. Si usted necesita más orientación, comuníquese con el Departamento de Comunicaciones para recibir asistencia.

### Nombre Apropriado para Una Cuenta Profesional en los Medios Sociales:

@mrjohnson\_tenthgradeclash

@samjohnson

## Mantener la Privacidad y la Seguridad de las Cuentas en los Medios Sociales

Los empleados son responsable de entender las reglas, términos y configuraciones de privacidad de los sitios de medios sociales que estén usando. Se deberán usar configuraciones de privacidad apropiados para las cuentas profesionales en los medios sociales. No obstante, tenga presente que en línea no hay nada completamente privado. Aunque se usen las configuraciones de privacidad adecuadamente, cualquier persona a quien usted le permita ver su perfil puede copiar y pegar texto y enviárselo a alguien más. Aunque usted borre la información, igual quedará almacenada en el servidor del sitio web por un período de tiempo más extenso.

Usted también es responsable de mantener la seguridad de las cuentas que usted use en los medios sociales, y usted es totalmente responsable de todas las actividades que ocurran bajo su contraseña o cuenta. Asegúrese de crear contraseñas seguras y de protegerlas; notifique inmediatamente a su supervisor/a sobre cualquier uso no autorizado de su contraseña o cuenta o si la seguridad ha sido comprometida de alguna otra manera, y cierre la sesión de su cuenta al concluir cada sesión.

## Publicar en los Medios Sociales

Se recomienda que usted use las computadoras de MCPS u otros dispositivos profesionales para actualizar cuentas profesionales. Actúe con buen juicio al publicar en las cuentas de medios sociales. Trate su cuenta profesional en los medios sociales como una extensión de su lugar de trabajo. Respete la diversidad de opiniones y creencias de otros empleados, padres/guardianes y otros en la comunidad escolar. Tome en consideración cómo usted se sentiría si lo que usted escribiera en línea se publicara en la portada de The Washington Post o en el sitio web de ese periódico, por ejemplo, o si se hiciese viral. Tenga en mente que las mismas reglas aplican cuando se comparte contenido de otras personas, incluyendo cuando se hace re-twit o se comparten enlaces, por lo tanto es importante pensar de manera crítica al determinar qué compartir.

Se prohíbe a los empleados de MCPS que revelen, a través de publicaciones en los sitios de medios sociales o por cualquier otro medio, ninguna información confidencial obtenida mediante sus deberes laborales, incluyendo cualquier información de identificación personal sobre estudiantes o sus familias, así como tampoco expedientes del personal.

Tome en consideración la frecuencia de sus publicaciones. Aunque es importante mantener actualizadas las cuentas de los medios sociales, si usted está publicando constantemente, ¿está desempeñando eficazmente su trabajo?

Por razones de privacidad de los estudiantes, los empleados de MCPS deberán evitar publicar imágenes en las cuales se identifiquen a estudiantes individualmente en el entorno de un salón de clase. Por ejemplo, considere usar imágenes de las manos de los estudiantes o de la parte de atrás de sus cabezas para ilustrar una actividad de la clase. Videos o fotos que representen rostros de estudiantes son más apropiados si están en un evento deportivo, actuación u otro evento abierto a la comunidad escolar, pero usted deberá prestar especial atención a la privacidad de los estudiantes y piense bien en lo que publica. Ante cualquier duda, pregunte. Además, es importante pedir permiso antes de publicar en línea fotos de colegas, porque eso es algo con lo que no todos se sienten cómodos.

### Evite publicar imágenes con estudiantes individualmente identificables en el entorno de un salón de clase

Los empleados de MCPS no deberán "etiquetar" (tag) fotos de estudiantes de MCPS, padres/guardianes, otros empleados, voluntarios o contratistas sin previo permiso de las personas que están siendo etiquetadas. Los empleados de MCPS no deberán identificar grupos estudiantiles específicos (por ejemplo, estudiantes de educación especial) al etiquetar o escribir leyendas sobre fotos. MCPS se reserva el derecho de borrar materiales publicados y/o bloquear el acceso a la red de MCPS a cualquier sitio de medio social.

## Ejemplos Que Merecen Atención Especial

Siempre recuerde que el *Código de Conducta de los Empleados* de MCPS aplica en su totalidad a su uso de los medios sociales, pero algunos ejemplos merecen atención especial cuando usted publique en línea: 



- No se involucre en una conducta que ponga en riesgo o amenace la seguridad de estudiantes, empleados, padres/guardianes o el público.
- No discrimine a estudiantes, padres/guardianes, compañeros de trabajo, supervisores u otros ciudadanos basado en raza, identidad étnica, color, ascendencia, origen nacional, religión, estado de inmigración, sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, situación de los padres/familiar, estado civil, edad, discapacidad física o mental, pobreza y condición socioeconómica, idioma u otros atributos o afiliaciones protegidos legal o constitucionalmente.
- No se involucre en acoso escolar, hostigamiento o intimidación de estudiantes, padres/guardianes, compañeros de trabajo u otros adultos.
- No se involucre en el abuso o negligencia de ningún niño/a o adulto vulnerable, incluyendo comportamientos de acoso de menores mediante los cuales un adulto o una persona en una posición de autoridad desarrolla un vínculo emocional con un niño/a para ganarse su confianza con propósitos de explotación u otro abuso.
- No se involucre o intente involucrarse en una relación romántica o sexual con un/a estudiante de MCPS, independientemente de la edad del/de la estudiante.

- No muestre material pornográfico a estudiantes de MCPS, o involucre a niños en o con pornografía.
- No presente, vea o distribuya material pornográfico en instalaciones de MCPS o durante ninguna actividad de MCPS.
- Limite el uso de correo electrónico, redes sociales, mensajes de texto, aplicaciones de mensajes y otras comunicaciones electrónicas con los estudiantes a objetivos apropiados directamente relacionados con la enseñanza o con sus responsabilidades laborales en MCPS.
- No entable interacciones individuales con estudiantes de MCPS a través de las redes sociales, correo electrónico, mensajes de texto, aplicaciones de mensajes u otras comunicaciones electrónicas sobre temas no directamente relacionados con la enseñanza o con sus responsabilidades laborales en MCPS. Está prohibida la comunicación con estudiantes a través de aplicaciones de mensajes temporales o anónimos.
- No use cuentas personales de correo electrónico, sitios de redes sociales, mensajes de texto, aplicaciones de mensajes u otras comunicaciones electrónicas para comunicarse o convertirse en "amigos" con estudiantes.



---

## Reportar

Los empleados de MCPS deberán reportar incidentes de mala conducta que ocurran en los medios sociales. Algunos ejemplos incluyen abuso y negligencia infantil, actividad ilegal, acoso cibernético, hostigamiento y/o intimidación por

parte de otro empleado/a de MCPS o de cualquier otra persona en lo relacionado a, o que afecta, su empleo en MCPS. Además, si empleados de MCPS presencian incidentes de acoso escolar por parte de estudiantes, ellos deberán reportarlos a través del proceso establecido en el [Reglamento JHF-RA de MCPS, Acoso Escolar, Hostigamiento o Intimidación](#).

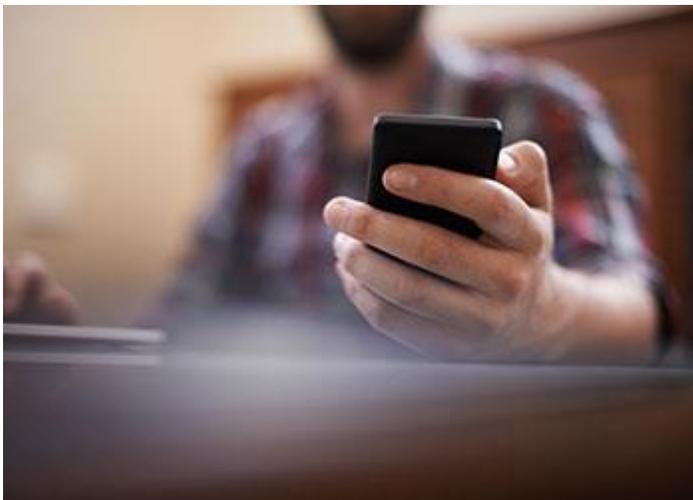
---

## Preguntas de la Prensa

Si usted recibe preguntas de la prensa relacionadas con MCPS a través de los medios sociales, refiéralas al Departamento de Comunicaciones (Department of Communications) ([pio@mcpsmd.org](mailto:pio@mcpsmd.org)).

---

## Buenas Prácticas para Cuentas Personales en los Medios Sociales



Los empleados también deberán tener precaución y ejercer buen juicio al usar sus cuentas personales en los medios sociales. A menudo la línea entre lo profesional y lo personal se torna borrosa en el mundo digital. Si usted se identifica como un empleado/a de MCPS en sus

cuentas personales, usted deberá asegurarse de que su perfil y contenido relacionado concuerden con cómo usted desea presentarse ante colegas, padres y estudiantes.

Piense acerca de cómo lo que usted publique o comparta en los medios sociales pueda ser interpretado por sus colegas o por la comunidad en general.

Pregúntese qué tipo de imagen usted desearía tener y quisiera que su escuela u oficina tenga, en un contexto más amplio.

El uso personal de los medios sociales tiene el potencial de resultar en una alteración en la escuela o en el lugar de trabajo y puede estar en violación de las reglas de MCPS, y por lo tanto podría estar sujeto a disciplina progresiva. Por ejemplo, los empleados no pueden acosar, hostigar o intimidar a colegas o a estudiantes en sus cuentas personales en los medios sociales.

No se "haga amigo/a" de padres o estudiantes en sus cuentas personales, y no publique imágenes de estudiantes en sus cuentas personales.

No use la red de MCPS para publicar en sus cuentas personales en los medios sociales durante su horario de trabajo. Además, se recomienda a los empleados de MCPS que usen configuraciones de privacidad apropiadas, a fin de controlar el acceso a sus sitios personales en los medios sociales.

Se prohíbe que los empleados de MCPS en sus cuentas personales o sitios en los medios sociales representen que ellos hablan (o podrían causar que el lector/a crea que el empleado/a está hablando) en una capacidad oficial de MCPS. Esta prohibición incluye, pero no se limita a, usar logotipos o mascotas de escuelas de MCPS o atribuir contenido a MCPS. Sin embargo, los logotipos de MCPS incluidos automáticamente en sitios de medios sociales, tales como LinkedIn, están permitidos.